



# NOTICIAS

Lunes 13 de septiembre de 2021

## Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

*“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”*

El Periódico de Canarias

### EN MARCHA EL PRIMER CONCURSO GASTRONÓMICO “UNA VILLA DE SABORES”

El Ayuntamiento de la Villa de San Juan de la Rambla a través del área de Comercio que dirige Tomás Oramas, en colaboración con la asociación de empresarios y comerciantes AECOR, pone en marcha el primer concurso gastronómico “San Juan de la Rambla. Una Villa de Sabores”, que premiará al mejor plato elaborado con producto local de la decena de establecimientos de restauración local participantes, sirviendo además como recurso para dinamizar, animar e incentivar el consumo, ayudando a reactivar la actividad económica minimizando el impacto que la crisis de la Covid-19 ha producido en el sector hostelero.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060



El concurso dispone de dos modalidades de participación. Por un lado la correspondiente a los establecimientos, que tienen la obligación de preparar un entrante usando al menos un producto de la huerta ramblera. Este plato ha de servirse con una bebida al precio unificado de tres euros. Un jurado experto visitará la decena de establecimientos para degustar cada plato y seleccionar el ganador bajo los criterios de originalidad, sabor y uso del producto. El restaurante que obtenga la mayor puntuación obtendrá el premio de un fin de semana para dos personas en un hotel del sur de la Isla.



La otra modalidad corresponde al cliente. Éste obtendrá un bono con 10 casillas que han de

ser selladas por cada restaurante tras probar el plato. El bono podrá encontrarse en cada establecimiento. Una vez selladas las diez casillas, se ha de depositar en una de las urnas situadas en las dos sedes del Consistorio. Entre todos los bonos recibidos, se sorteará un fin de semana en un hotel para dos personas, un brunch para dos y cinco cheques regalo por valor de 50 euros cada uno. El sorteo se celebrará el 1 de octubre en un acto público retransmitido por el perfil oficial de Facebook del Ayuntamiento.

El concurso, incluido dentro del programa de fiestas de San José, estará vigente del 11 al 19 de septiembre y los establecimientos participantes son el bar Las Rosas, el bar restaurante Bello Horizonte, el bar Toribio, el bar restaurante Centro Cultural Tabaiba, el bar cafetería Café y Canela, el bar Tabaiba, el bar cafetería La Era y la Cofradía de Las Aguas.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
 La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
 Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
 Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

“La gastronomía local es reconocida prácticamente en todos los puntos de la Isla y es prescriptora de las bondades del municipio. Esta acción, más allá del concurso, lo que busca es poner en valor las cualidades de producto local y las buenas manos de cada uno de los responsables de la restauración local. Animo a cada vecino y visitante a probar los platos a concurso y sellar sus bonos. Los sabores rambleros ya de por sí son una recompensa, pero si además por degustarlos podemos obtener premios, mejor que mejor”, concluye el alcalde Ezequiel Domínguez.

## BOLETINES OFICIALES

### SEDE ELECTRÓNICA GOBIERNO DE CANARIAS

RESOLUCIÓN N° 661/2021, DE 10 DE SEPTIEMBRE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, POR LA QUE SE ACUERDA LA CONCESIÓN DE LA LÍNEA COVID DE AYUDAS DIRECTAS A PERSONAS AUTÓNOMAS Y EMPRESAS

<https://sede.gobcan.es/sede/anuncios/91453ffd-72e7-47f6-bba5-92b7c4de51f6>

### BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

#### **ANUNCIOS - Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo**

4061 Dirección General de Promoción Económica.- Anuncio de 9 de septiembre de 2020, de requerimiento de subsanación de solicitudes presentadas en el marco de la convocatoria de subvenciones reguladas por el Decreto ley 6/2021, de 4 de junio, por el que se regula, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, la concesión de la "Línea Covid de ayudas directas a personas autónomas y empresas" prevista en el Título I del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, financiada por el Gobierno de España.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/188/010.html>



## **BOLETÍN PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

<http://www.bopsantacruzdetenerife.es/bopsc2/index.php>

### **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **CABILDO INSULAR DE TENERIFE**

- Extracto del acuerdo por el que se modifica la 2ª convocatoria de subvenciones directas a autónomos y micropymes a fin de paliar los efectos de la crisis de la Covid-19
- Extracto del acuerdo por el que se convocan subvenciones destinadas a la puesta en marcha de iniciativas empresariales, correspondiente al año 2021.

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

### **OTRAS DISPOSICIONES**

#### **MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

##### **Sanidad animal**

Resolución de 9 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, por la que se modifican las partes A y B del anexo I de la Orden APA/1251/2020, de 21 de diciembre, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/09/13/pdfs/BOE-A-2021-14906.pdf>

